



# DIARIO OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### DECRETOS

##### Ministerio de la Guerra

A propuesta del Ministro de la Guerra, de acuerdo con el Consejo de Ministros y con arreglo a lo preceptuado en el caso tercero del artículo 55 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública,

Vengo en exceptuar de las formalidades de subasta o concurso y autorizar se realicen por administración las obras urgentes precisas en los cuarteles de Caballería y de los Basillios de Alcalá de Henares, para completar el alojamiento en ellos de dos regimientos de dicha Arma, con cargo a las asignaciones de 200.000 y 100.000 pesetas, respectivamente, hechas en el capítulo 24, del artículo segundo, sección cuarta del vigente Presupuesto del ramo de Guerra "Obras de acuartelamiento", con cargo al crédito de 3.000.000 concedido a dicho capítulo y artículo por ley de cuatro del mes de diciembre próximo pasado.

Dado en Madrid, a doce de enero de mil novecientos treinta y dos.

NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES

El Presidente del Consejo de Ministros,  
Ministro de la Guerra,

MANUEL AZAÑA Y DÍAZ

#### ORDENES

##### Ministerio de la Guerra

##### Subsecretaría

##### Secretaría

#### INSPECCIONES GENERALES DEL EJERCITO

Circular. Excmo. Sr.: Restablecido de su enfermedad el Inspector general,

jefe de la tercera Inspección general del Ejército, D. Germán Gil Yuste, he dispuesto se encargue nuevamente del mando de la misma, cesando el Inspector general, jefe de la segunda Inspección general, D. Angel Rodríguez del Barrio, que interinamente lo desempeñaba.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 16 de enero de 1932.

AZAÑA

Señor...

#### Sección de Personal

##### ANTIGÜEDAD

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el teniente de INFANTERÍA D. Gabriel Morcno Ruiz, hoy retirado en Las Palmas (Canarias), solicitando mejora de antigüedad en el empleo que disfruta por haber sido licenciado en virtud de la orden telegráfica de 4 de enero de 1918, por pertenecer a las Juntas de defensa de las clases de tropa, y reingresado en el Ejército con la categoría de sargento por orden comunicada de 3 de noviembre de 1922, fundándose en la orden de 2 de julio último (D. O. número 147); de acuerdo con lo informado por la Asesoría de este Ministerio, he tenido a bien acceder a su petición, asignándole en el empleo de sargento la antigüedad de primero de julio de 1911, que anteriormente disfrutaba, y en las de alférez y teniente las de 28 de junio de 1919 y 31 de julio de 1922, respectivamente, que le hubiera correspondido de no haber sido separado del Ejército, a tenor de lo dispuesto en la orden circular de 2 de julio próximo pasado (D. O. núm. 147), quedando anulada la orden de 24 de diciembre último (D. O. núm. 293).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 11 de enero de 1932.

AZAÑA

Señor...

#### DESTINOS

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el cabo del regimiento INFANTERÍA núm. 43 Diego Vidal López, destinado por orden de 7 de diciembre último (D. O. núm. 277) al regimiento Infantería núm. 35, continúe prestando sus servicios en las Intervenciones y Fuerzas Jalifianas de Gomara-Xauen, siendo baja en la fuerza de haberes y alta en la sin haber del Cuerpo de procedencia, regimiento Infantería núm. 35.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 7 de enero de 1932.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores General de la séptima división orgánica e Interventor general de Guerra.

#### ESTADO CIVIL

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el legionario licenciado Antonio Suárez García, cursada por Vucencia en 12 de junio último, solicitando rectificación de su nombre por el de José Antonio, y comprobado con la información testifical y documentos que acompañó que su verdadero nombre es José Antonio Suárez García; de acuerdo con lo informado por la Asesoría de este Ministerio, he tenido a bien acceder a su petición, haciéndose constar en su documentación militar que su verdadero nombre es como queda expresado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 11 de enero de 1932.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

#### ORDEN DE SAN HERMENE- GILDO

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el coronel de INGENIEROS D. Alejandro García de Arboles

ya, en súplica de que le sea de abono para la Orden de San Hermenegildo el tiempo comprendido entre el 20 de agosto de 1925 y 24 de febrero de 1930, que permaneció en situación de supernumerario sin sueldo y prestando sus servicios como ingeniero geógrafo en el Instituto Geográfico y Catastral, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la mencionada Orden y lo dispuesto en el decreto de 24 de febrero de 1930, he tenido a bien acceder a lo solicitado y conceder al citado jefe como tiempo abonable el comprendido entre las ya indicadas fechas, o sean, cuatro años, seis meses y cuatro días.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de enero de 1932.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señor General de la primera división orgánica.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el teniente coronel de ESTADO MAYOR D. Anastasio García Espinosa, en súplica de que se le considere de abono para la Orden el tiempo que permaneció en situación de supernumerario sin sueldo, al servicio del Instituto Geográfico y Catastral, y que se le conceda la pensión de la cruz de San Hermenegildo, que posee; de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la mencionada Orden y lo dispuesto en el decreto de 24 de febrero de 1930, he tenido a bien conceder al citado jefe la pensión de la cruz que solicita, con antigüedad de 23 de agosto último, debiendo percibirla a partir de primero de septiembre siguiente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de enero de 1932.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señores General de la primera división orgánica e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien disponer se entienda rectificada la relación de concesiones de ventajas de la Orden referida, publicada en el DIARIO OFICIAL núm. 280 del año anterior, en lo que respecta al teniente coronel de INFANTERÍA D. Cecilio Arias Fariñas, en el sentido de que su segundo apellido es Fariñas y

no Fariñas como en aquélla se hace figurar.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de enero de 1932.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señor General de la sexta división orgánica.

*Circular.* Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder a los jefes y oficiales del Arma de INFANTERÍA comprendidos en la siguiente relación, que empieza con D. Pedro Montaner Gual y termina con D. Evaristo Martínez Roja, las condecoraciones de la expresada Orden, con la antigüedad que a cada uno se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de enero de 1932.

AZAÑA

## RELACION QUE SE CITA

## Placa.

Teniente coronel, retirado, D. Pedro Montaner Gual, con la antigüedad de 30 de junio de 1931. Cursó la documentación la Comandancia Militar de Baleares.

Comandante, D. Vicente Dolz Fábregat, con la antigüedad de 13 de septiembre de 1931. Cursó la documentación el Centro de Movilización número 5.

Comandante, D. Guillermo Vizcaín Sagaseta, con la antigüedad de 23 de noviembre de 1931. Cursó la documentación la Caja recluta núm. 40.

Comandante, D. Raimundo Hernández Comes, con la antigüedad de 8 de octubre de 1931. Cursó la documentación la Caja recluta núm. 45.

Comandante, retirado, D. Nicolás Andreu Orfila, con la antigüedad de 14 de octubre de 1931. Cursó la documentación la Comandancia Militar de Baleares.

## Cruz.

Comandante, D. José Castelló del Olmo, con la antigüedad de 12 de marzo de 1928. Cursó la documentación las Fuerzas Militares de Marruecos.

Capitán, retirado, D. Leopoldo Benito Sánchez, con la antigüedad de 8 de septiembre de 1931. Cursó la documentación la séptima división.

Teniente, D. Juan Isidro Rodríguez, con la antigüedad de 22 de agosto de 1930. Cursó la documentación el regimiento Infantería núm. 41.

Teniente, retirado, D. Evaristo Martínez Rojas, con la antigüedad de 18 de septiembre de 1931. Cursó la documentación la Comandancia Militar del Ferrol.

Madrid, 15 de enero de 1932.—Azaña.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien disponer se entienda rectificada la orden Ministerial de 29 de julio de 1929 (D. O. núm. 165), que concedió la cruz de la referida Orden al comandante de INFANTERÍA D. Luis Carbonell Ocariz, con la antigüedad de 25 de abril de 1925, en el sentido de que la antigüedad que en dicha condecoración le corresponde, es la de 10 de marzo de 1925, concediéndosele la pensión de la citada cruz, con la de 14 de mayo de 1931, fecha en que cumplió los plazos reglamentarios.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de enero de 1932.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señores Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos e Interventor general de Guerra.

*Circular.* Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder a los jefes y oficiales del Arma de CABALLERÍA, comprendidos en la siguiente relación, que empieza con D. Rafael Domínguez Sánchez y termina con don Francisco Morera Contri, las condecoraciones de la expresada Orden, con la antigüedad que a cada uno se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de enero de 1932.

AZAÑA

Señor...

## RELACION QUE SE CITA

## Placa.

Comandante, D. Rafael Domínguez Sánchez, con la antigüedad de 23 de noviembre de 1930. Cursó la documentación el regimiento Caballería núm. 2.

Comandante, retirado, D. Juan Peláyo Horna, con la antigüedad de primero de septiembre de 1931. Cursó la documentación la cuarta división orgánica.

Comandante, D. Alfonso Martínez Sabaleta, con la antigüedad de 27 de agosto de 1931. Cursó la documentación

el Depósito de Recría y Doma de Jerez.

#### Cruz.

Capitán, D. Juan Marín Tera, con la antigüedad de 7 de julio de 1931. Cursó la documentación el Centro Movilización 7.

Alférez, retirado, D. Francisco Morera Contri, con la antigüedad de 24 de septiembre de 1931. Cursó la documentación el regimiento Cazadores núm. 7.

Madrid, 15 de enero de 1932.—Azaña.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al comandante de INGENIEROS, D. Alberto Montaud Noguero, la cruz de la referida Orden, con la antigüedad de 7 de octubre de 1931.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de enero de 1932.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señor General encargado del despacho de la Subsecretaría de este Ministerio.

*Circular.* Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al jefe y oficiales del Instituto de la GUARDIA CIVIL, comprendidos en la siguiente relación, que empieza con D. Federico Pareja Ayguens y termina con D. Ignacio Martín Díaz, las condecoraciones de la expresada Orden, con la antigüedad que a cada uno se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de enero de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

#### Cruz.

Comandante, D. Federico Pareja Ayguens, con la antigüedad de 31 de agosto de 1931. Cursó la documentación el Colegio de Guardias Jóvenes.

Capitán, D. Rafael Díaz Gómez, con la antigüedad de 2 de octubre de 1931. Cursó la documentación 2.º Tercio de la Guardia Civil.

Teniente, D. Juan Pla Ribes, con la antigüedad de 8 de octubre de 1931. Cursó la documentación el 21 Tercio Guardia Civil.

Teniente, D. Gumersindo Moreno Es-

pejel, con la antigüedad de 8 de octubre de 1931. Cursó la documentación el 5.º Tercio Guardia Civil.

Teniente, D. Vicente Mora Garuz, con la antigüedad de 8 de octubre de 1931. Cursó la documentación el 5.º Tercio Guardia Civil.

Teniente, D. Ignacio Martín Díaz, con la antigüedad de 7 de agosto de 1931. Cursó la documentación el 27.º Tercio Guardia Civil.

Madrid, 15 de enero de 1932.—Azaña.

Excmo. Sr.: Vista la documentada propuesta sobre rectificación de antigüedad en pensión de cruz de la Orden Militar de San Hermenegildo, formulada a favor del Comisario de la Armada, D. Juan Donate Franco; de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la referida Orden, he tenido a bien disponer sea rectificada la orden Ministerial de 16 de septiembre último (D. O. núm. 209), en el sentido de ser la antigüedad de 7 de julio de 1930, la que al citado Comisario de la Armada le corresponde en la mencionada pensión de cruz, en vez de la de igual fecha de 1931, que dicha disposición le señalaba.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de enero de 1932.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Excmo. Sr.: Vista la instancia, promovida por el Comisario de la Armada en reserva, D. Manuel Estrada Manreso, sobre mayor antigüedad en la placa de la Orden, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea y comprobado por los antecedentes que al interesado no le fué tenido en cuenta al concedérsela la cruz y placa de la Orden de San Hermenegildo el tiempo que sirvió como marinero, he tenido a bien disponer sean hechas las respectivas rectificaciones y asignarle en su consecuencia para antigüedad de placa y pensión de placa, respectivamente, las de 4 de marzo de 1922 y 4 de marzo de 1930, que son las que en realidad le corresponden.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de enero de 1932.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Excmo. Sr.: Vista la propuesta sobre placa de la Orden de San Hermenegildo, formulada a favor del capitán

de Corbeta, D. José María Fernández de la Fuente y Lahera, y resultando que al citado jefe le fueron computados erróneamente los abonos de sus servicios en África, concediéndosele como consecuencia de ello la cruz y pensión de ésta, con antigüedades que no le correspondían y siendo ahora propuesto para la placa con diferente antigüedad de la que se le debe asignar; de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo y una vez corregidos los errores observados en la tercera Subdivisión de la hoja de servicios del interesado, he tenido a bien rectificar las indicadas ordenes de concesión, en el sentido de asignar a la de cruz la antigüedad de 9 de septiembre de 1921 y a la de pensión de ésta la de 16 de julio de 1929, otorgándole la placa con la de 16 de julio de 1931, fecha en que cumplió el plazo reglamentario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de enero de 1932.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al capitán de ARTILLERIA D. Bernardo Catón y Hoces de la Guardia, la cruz de la referida Orden, con la antigüedad de 18 de febrero de 1930.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de enero de 1932.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señor General de la sexta división orgánica.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al capitán (cabo de ALABARDEROS retirado), D. Angel Molano Alvarez, la cruz de la referida Orden, con la antigüedad de 6 de mayo de 1931.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de enero de 1932.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señor General de la primera división orgánica.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al teniente de INGENIEROS, retirado, D. Manuel Bailón Miguel, la cruz de la referida Orden, con la antigüedad de 17 de mayo de 1931.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de enero de 1932.

#### AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señor General de la primera división orgánica.

#### PENSIONES DE CRUCES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio, promovida por el carabiniere Telesforo Félix Vázquez, en súplica de rehabilitación de pensión de 5 pesetas que por acumulación de cruces rojas le fué concedida en 1924, cuya pensión dejó de percibir en virtud de la orden de 5 de julio de 1927 (D. O. núm. 148); he resuelto acceder a lo solicitado por el recurrente, en analogía con lo dispuesto en orden de 4 de agosto próximo pasado (D. O. núm. 173), para el guardia civil Serapio Alonso Pérez, reintegrándosele en la pensión de referencia, a partir del mes de septiembre de 1927 en que dejó de percibirla por hallarse dicha fecha dentro del límite que consiente la vigente ley de Contabilidad.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento, Madrid, 15 de enero de 1932.

#### AZAÑA

Señor Director general de Carabineros.  
Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio, promovida por el carabiniere Bartolomé Muñoz Plazuelo, en súplica de rehabilitación de la pensión de cinco pesetas, que por acumulación de cruces rojas le fué concedida en 1916, cuya pensión dejó de percibir en virtud de orden de 5 de julio de 1927 (D. O. núm. 148), he resuelto acceder a lo solicitado por el recurrente, en analogía con lo dispuesto en orden de 4 de agosto próximo pasado (D. O. núm. 173) para el guardia civil Serapio Alonso Pérez, reintegrándosele en la pensión de referencia a partir del mes de septiembre de 1927, en que dejó de percibirla por hallarse dicha fecha dentro del límite que consiente la vigente ley de contabilidad.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de enero de 1932.

#### AZAÑA

Señores Director general de Carabineros e Interventor general de Guerra.

#### PERMUTA DE CRUCES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio, promovida por el auxiliar de Intervención D. Andrés Bazán Extremera, en súplica de que le sean permutadas las tres cruces de plata del Mérito Militar rojas que le fueron concedidas por circulares de 26 de marzo de 1913, 20 de marzo de 1914 y 21 de agosto de 1916 (D. O. núms. 67, 64 y 186, respectivamente), por otras de primera clase de la misma orden y distintivo, teniendo en cuenta que las citadas condecoraciones le fueron concedidas al recurrente con anterioridad a la ley de 29 de julio de 1918 y lo resuelto para caso análogo por circular de 10 de julio de 1926 (C. L. núm. 247), he tenido a bien acceder a lo solicitado por el auxiliar de referencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de enero de 1932.

#### AZAÑA

Señor General de la primera Inspección del Ejército.

#### PREMIOS DE EFECTIVIDAD

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder el premio de efectividad que a cada uno se le señala a los jefes y oficiales de ARTILLERIA comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Antonio Ramírez de Arellano Romero y termina con D. Alberto Mediavilla Guillén, con arreglo a la circular de 24 de junio de 1928 (C. L. núm. 253).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de enero de 1932.

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

##### Comandantes.

500 pesetas, desde primero de febrero próximo, por cinco años de empleo.

D. Antonio Ramírez de Arellano Romero, de la Fábrica de Oviedo.

1.000 pesetas, desde primero de febrero próximo, por diez años de empleo.

D. Julio Arbizu Prieto, del Parque Divisionario núm. 2.

D. Antonio de la Calzada Bayo, de la Fábrica de Sevilla.

D. Andrés Trapote Legerén, del Taller de Precisión, Laboratorio y Centro electrotécnico de Artillería.

#### Capitanes.

1.300 pesetas, por trece años de empleo, desde primero de febrero próximo.

D. Luis Sartorius y Díaz de Mendoza, del regimiento a caballo.

D. Ignacio Nondin Sobrino, de la Plana Mayor de la Brigada de Artillería de la octava división orgánica.

D. Manuel García Pimentel, de la Fábrica de pólvoras y explosivos de Granada.

D. Jorge Mateo Villegas, de la misma.

D. Luis Echevarría Patulló, del segundo regimiento de montaña.

D. Joaquín Planell Riera, agregado militar de la Embajada de España en Washington.

D. Germán Castro Gómez, de la Plana Mayor de la Brigada de Artillería de la primera división orgánica.

D. Miguel López Uriarte, del regimiento de Costa núm. 2.

D. Eduardo Pinilla Bermejo, del 13 regimiento ligero.

D. Julián Orcajo Vázquez, del regimiento de Costa núm. 3.

D. Fernando Sáenz Gómez, del Museo de Artillería.

D. Francisco Hernández Pomaes, de la Fábrica de Trubia.

D. Francisco Jiménez Verger, del Grupo mixto núm. 1.

D. Estanislao Rodríguez Sancho, del noveno regimiento ligero.

1.200 pesetas, por doce años de empleo, desde primero de septiembre último (rectificando la circular de 23 de dicho mes (D. O. núm. 214).

D. José Vila Fano, del 15 regimiento ligero.

1.200 pesetas, por doce años de empleo, desde primero de febrero próximo.

D. Fernando Sender García, del Parque divisionario núm. 2.

D. Francisco Cisneros Abad, de la Comandancia de Melilla.

D. Enrique García La Roche, del regimiento de Costa núm. 1.

D. Francisco Alcover García del Arenal, al servicio de otros Ministerios en la tercera división orgánica.

D. Jenaro Asensi Cepero, de la Comandancia de Ceuta.

D. Ismael Palau Ferrer, del quinto regimiento ligero.

1.100 pesetas, por once años de empleo, desde primero de febrero próximo.

D. Clemente Munita Gallo, del Grupo de Información núm. 2.

D. Federico Castaño López, del Parque Divisionario núm. 1.

D. Francisco Sierra Gauche, del regimiento de Costa núm. 3.

D. Francisco Mata Manzanedo, del Servicio de Aviación.

D. Juan García Gutiérrez Marín Ordóñez, del regimiento de Costa núm. 3.  
D. Juan Ortín Murcia, de la Plana Mayor de la Brigada de Artillería de la tercera división orgánica.

1.000 pesetas, por diez años de empleo, desde primero de febrero próximo.

D. Jaime Ríos Bayona, del quinto regimiento ligero.

#### Tenientes.

1.000 pesetas, desde primero de febrero próximo, por diez años de oficial.

D. Lorenzo González Díaz, del regimiento de Costa núm. 2.

500 pesetas, desde primero de diciembre último, por veinticinco años de servicios.

D. Melchor García Moreno, del cuarto regimiento a pie.

500 pesetas, desde primero de febrero próximo por cinco años de oficial.

D. Ildefonso González Martín, del Parque divisionario núm. 8.

D. Raimundo Pascual Fortuny, del Grupo mixto núm. 1.

D. Antonio del Castillo Benítez, del cuarto regimiento ligero.

D. Salvador Utrilla Crosa, del 10 regimiento ligero.

D. Vicente Ferrer Arbiol, del quinto regimiento ligero.

D. Salvador Neira González, del tercer regimiento a pie.

D. Juan Rodríguez Carmona, del Grupo mixto núm. 3.

D. Miguel Salvá Riera, del Grupo mixto núm. 1.

D. Ramón Rosales Gómez, del 10 regimiento ligero.

D. Sebastián Vieira Aguilar, del 14 regimiento ligero.

D. Pedro Lavin del Río, del Grupo de Información núm. 2.

D. Víctor Garrido Martínez, al servicio de otros Ministerios.

1.000 pesetas, desde primero del actual, por treinta años de servicios con abonos.

D. Alberto Mediavilla Guillen, del 11 regimiento ligero.

Madrid, 15 de enero de 1932.—Azaña.

#### REINGRESOS EN EL EJERCITO

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el ex-sargento de ARTILLERÍA Regino Fadrique Puras, domiciliado en la calle de Egaña, de Bilbao, núm. 27, segundo derecha, que V. E. cursó a este Ministerio en 30 de noviembre último, solicitando se le conceda el reingreso en el Ejército con el empleo y antigüedad que le hubiera correspondido de no haber sido separado del mismo, y teniente en cuenta que el recurrente se halla comprendido en la orden Ministerial de 2 de ju-

lio del pasado año (D. O. núm. 147), por haber sido licenciado, perteneciendo al hoy regimiento de Artillería ligera núm. 9, en virtud de orden telegráfica de 4 de enero de 1918, por pertenecer a las llamadas juntas de defensa de las clases de tropa, he tenido a bien acceder a lo solicitado y conferirle el empleo de suboficial, con la antigüedad de primero de octubre de 1924, colocándose en el escalafón inmediatamente detrás de D. Miguel Solé Moreso, el cual pasará destinado, en concepto de supernumerario, al regimiento de Artillería ligera núm. 11, debiendo dar cumplimiento a lo que determina el artículo 17 de la ley de 4 de diciembre próximo pasado (D. O. número 275).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de enero de 1932.

AZAÑA

Señor General de la sexta división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra

#### RETIROS

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo dispuesto en el decreto de 8 de julio último (D. O. núm. 150) para las clases de tropa que estaban al servicio de las Compañías de Ferrocarriles, se concede el pase a la situación de retirado, con residencia en los puntos que se indican, a los sargentos del Cuerpo de INGENIEROS que se expresan en la siguiente relación, que lo han solicitado, con los beneficios que les corresponda, con arreglo al decreto de 23 de junio próximo pasado (D. O. número 142) y posteriores disposiciones complementarias, en cuya situación percibirán el haber definitivo que oportunamente se les señalará, causando baja en el Ejército por fin del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de enero de 1932.

AZAÑA

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

Antonio Acuña Barreiro, Lugo.  
Jesús Anderez Ladrador, Madrid.  
Francisco Arroyo Frías, Dos Hermanas (Sevilla).  
Isidoro Juan Barrantes Hidalgo, Madrid.  
Pedro Conde Velasco, Teruel.  
Norberto Díez de la Cruz, Madrid.  
Facundo Díez Moyana, Venta de Baños (Valladolid).  
Petronilo Esguevilla Rodríguez, Villahan de Palenzuela (Palencia).  
Fabriciano García Benítez, Irún.  
Hipólito Grajera Belmonte, Miranda de Ebro.

Esteban López Ferrero, Palencia.  
Nicolás Mariscal Sáiz, Oviedo.  
Tomás Martín Gallego, Palencia.  
Pedro Martín-Criado Rodríguez, Venta de Baños (Valladolid).  
Julián Martínez Vallés, Gijón (Oviedo).  
Carlos Mateo Chacón, Santander.  
Pedro Miqueo Gál, Valencia.  
Luis Moras Martínez, Santander.  
Pedro Muñoz Rodríguez, Lorca (Murcia).  
Jonás Pérez Parrilla, Valladolid.  
Pedro Zamora Morata, Aguilas (Murcia).  
Madrid, 15 de enero de 1932.—Azaña.

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo dispuesto en orden Ministerial de 16 de julio último (D. O. número 158) para el personal de tropa de INGENIEROS que estaba en prácticas en vías férreas civiles, se concede el pase a la situación de retirado, con residencia en los puntos que se indican, a los cabos y soldados del Cuerpo de Ingenieros que se expresan en la siguiente relación, que lo han solicitado, en cuya situación percibirán el haber definitivo que les corresponda y que oportunamente se les señalará, causando baja en el Ejército por fin del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de enero de 1932.

AZAÑA

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

#### Cabos

Antonio Aguilar Mut, Castellón de la Plana.  
Ricardo Arbesa García, Zaragoza.  
Juan Antón de Frutos, Segovia.  
Gregorio Arnáiz Martínez, Castellón de la Plana.  
Agustín Azcona Izaguirre, Dicastillo (Navarra).  
Julio Bazán Pérez, Zaragoza.  
Vicente de Blas Mateo, Madrid.  
Félix Boulandier Garay, Alsasua (Navarra).  
Francisco Bravo Bravo, Alsasua (Navarra).  
Miguel Casado Marañia, Arcos de Jalón (Soria).  
Benito Casahorrán Jimeno, Zaragoza.  
Emeterio Castillo Gonzalo, Zaragoza.  
Graciano Canduela Poza, Burgos.  
Tomás Carabajo Ciales, Miranda de Ebro (Burgos).  
Cruz Carrizo Martínez, León.  
Hedodoro Castro Fernández, La Felguera Langreo (Asturias).  
Jesús Clemente Campoy, Tíjola (Almería).  
Mariano Cuesta Lobo, Madrid.  
Manuel Díaz López, Arévalo (Valladolid).

Manuel Díaz-Roncero Saavedra, Madrid.

Cirilo Doñoro Flores, Madrid.

Tomás García Pérez, Miranda de Ebro (Burgos).

Manuel Garmendia Rodríguez, Miranda de Ebro (Burgos).

Pablo Germán Martín, Zaragoza.

Eliás Gómez Pardo, Beniatjar (Valencia).

Francisco Gracia Benedicto, Zaragoza.

Lorenzo Grasa Ibáñez, Lérida.

Tomás Gutiérrez Sanz, Fuente de Santa Cruz (Segovia).

Gabriel Ibáñez Blasco, Vitoria.

Apolonio Illescas Merino, Madrid.

Felipe Lanillo Plata, Marchamalo (Guadalajara).

Eduardo Liste Rodríguez, León.

Antonio Llanos Pertierra, Avila.

Basilio Martín Benito, Madrid.

Restituto Martínez Tovar, Alsasua (Navarra).

Antonio Mollevi Alsina, Barcelona.

Luciano Monje Vicente, Miranda de Ebro (Burgos).

Alejandro Montoya Sancho, León.

José Ortells Escrich, Castellón de la Plana.

Sabas de la Peña Yagüe, Madrid.

Gregorio Pérez Ovejas, León.

Miguel Pescador González, Zaragoza.

Pedro Ramírez Navia, Madrid.

Fulgencio Redondo García, Medina de Rioseco (Valladolid).

Pedro Sánchez Díaz, Pasajes (Gipúzcoa).

Pedro Serrano Salas, Zaragoza.

Sinforiano Sesmiño González, San Sebastián.

Emilio Vázquez Rivera, Guillarey (Pontevedra).

Isidoro Velasco Ramírez, Alsasua (Navarra).

Mariano Vidal Ferrer, Valencia.

Nicolás Zubiaur Fernández, Bilbao.

#### Soldados

Tomás Antón Martínez, Medina del Campo (Valladolid).

Pablo Belinchón Domingo, Madrid.

Angel Briz Romero, Zaragoza.

Agapito Burguillo Garzón, Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

Juan Carceller Adell, Ripoll (Gerona).

Víctor Durán Sánchez, Medina del Campo (Valladolid).

Luis Gál Villodres, Córdoba.

Tirso Maroto Brajas, Zaragoza.

Polícampo Martínez San José, Valladolid.

Quintín Navarro Aparicio, Madrid.

José Navarro Peguero, Zaragoza.

Juan Romero Miguel, Madrid.

Pedro de Sande Caballero, Madrid.

José Ventola Planas, Gerona.

Madrid, 15 de enero de 1932.—Azaña.

#### SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el maestro silleroguardacionero-bastero D. José Luzón

Camellín, con destino en el regimiento de ARTILLERÍA ligera 10, en súplica de que se le abone la gratificación de herramientas que determina el artículo 27 del reglamento para los de su clase, aprobado por orden circular de 23 de julio de 1892 (C. L. núm. 236), correspondiente a los meses de marzo de 1930 a febrero de 1931, ambos inclusive, que perteneció al disuelto regimiento de Albuera, 16 de Caballería, como excedente de plantilla, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el recurrente, en armonía con lo resuelto por órdenes circulares de 29 de octubre de 1930 (D. O. núm. 246), y 10 de abril último (D. O. núm. 82), debiendo hacer el abono correspondiente la Comisión liquidadora del referido regimiento de Caballería, en la forma reglamentaria.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de enero de 1932.

AZAÑA

Señor General de la quinta división orgánica.

Señores General de la séptima división orgánica e Interventor general de Guerra.

#### Sección de Instrucción y Reclutamiento COMISIONES

Excmo. Sr.: Con objeto de seguir el curso de Alumbrado, que desarrollará la Escuela Superior de Electricidad de París, en el presente año, he dispuesto marche con tres meses de comisión del servicio a París (Francia), sin derecho a dietas ni viáticos, el teniente de INGENIEROS D. Juan Vilches Fernández, con destino en el Grupo de Alumbrado e Iluminación, debiendo encontrarse en la referida Escuela desde el principio de la terminación del mismo en abril.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 16 de enero de 1932.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

#### DESTINOS

*Circular.* Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por orden circular de 14 de noviembre último (D. O. núm. 257), para proveer una vacante de capitán de INFANTERÍA, profesor, que existe en el Colegio de Huérfanos de la Guerra, he tenido a bien designar para ocuparla al de dicho empleo y Arma D. Juan Carreras González, en situación de disponible en la primera división orgánica.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de enero de 1932.

AZAÑA

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer se declare desierto el concurso anunciado por orden circular de 9 de septiembre último (D. O. número 203), para proveer una vacante de veterinario primero, profesor, que existe en la Academia de Artillería e Ingenieros, y designar para ocuparla, con carácter forzoso, en virtud de lo preceptuado en el artículo segundo de la orden circular de 28 de julio de 1926 (C. L. núm. 275), al de dicho empleo D. Eduardo Carmona Naranjo, con destino en la tercera Comandancia de Intendencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de enero de 1932.

AZAÑA

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por orden circular de 28 de noviembre último (D. O. núm. 270) para proveer una vacante de teniente de INFANTERÍA, que existe en la Compañía de tropa de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia, sin derecho a gratificación de profesorado, he tenido a bien designar para ocuparla al de dicho empleo y Arma D. Julio López Riart, con destino en el regimiento de Infantería número 18.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 16 de enero de 1932.

AZAÑA

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por orden circular de 13 de noviembre último (D. O. núm. 257), para proveer una vacante de teniente de ARTILLERÍA que existe en el Grupo Escuela de Información y Topografía, he tenido a bien designar para ocuparla al de dicho empleo y Arma D. José Lubelza Valles, con destino en el décimo regimiento ligero.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de enero de 1932.

AZAÑA

Señor...

#### RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

*Circular.* Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 360 del vigente reglamento de Reclutamiento, he tenido a bien disponer que los reclutas presbíteros del segundo llamamiento del reemplazo de 1931, comprendidos en la siguiente relación, sean destinados para haberes a los cuerpos que se indican,

quedando a las órdenes de los tenientes vicarios que se citan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 16 de enero de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Francisco César Ramiro Serrano, de la Caja de Toledo núm. 3, al regimiento de Zapadores Minadores, a las órdenes del teniente vicario de la primera división.

Rafael Escalant Rizo, de la Caja de Badajoz 6, al regimiento de Infantería núm. 16, a las órdenes del teniente vicario de la primera división.

Francisco Vera Murillo, de la Caja de Villanueva de Serena núm. 7, al regimiento Infantería 16, a las órdenes del teniente vicario de la primera división.

Ramón Vila Pujol, de la caja de Tarrasa núm. 26, al regimiento de Infantería núm. 10, a las del de la cuarta división.

José María Noguera Julio, de la Caja de Gerona núm. 29, al batallón Montaña 2, a las del de la cuarta división.

Saúl Alcarraz Rodríguez, de la Caja de Teruel, núm. 34, al regimiento de Infantería núm. 5, a las del de la quinta división.

Ramón Rech Lloret, de la Caja de Huesca núm. 32, al regimiento de Infantería núm. 20, a las del de la quinta división.

Paulino Beitia Guridi, de la Caja de San Sebastián núm. 38, al ba-

atallón Zapadores núm. 6, a las del de la sexta división.

Félix González Castro, de la Caja de Palencia núm. 43, al batallón Ciclista, a las del de la sexta división.

Amancio Martín Domínguez, de la Caja de Burgos núm. 36, al regimiento de Infantería núm. 30, a las del de la sexta división.

Félix López Sanz, de la Caja de recluta de Burgos núm. 36, destinado al regimiento de Artillería ligera núm. 11, a las del de la sexta división.

Ricardo Gómez Eponza, de la Caja de Pamplona núm. 37, al regimiento de Infantería núm. 14, a las del de la sexta división.

Teófilo Herrero Pedrazuela, de la Caja de Segovia núm. 48, al regimiento de Artillería ligera núm. 13, a las del de la séptima división.

Mariano López Monjas, de la Caja de Segovia núm. 48, al regimiento de Artillería ligera núm. 13, a las del de la séptima división.

Cándido Gil Manso, de la Caja de Segovia núm. 48, al regimiento de Artillería ligera núm. 13 a las del de la séptima división.

José Hipólito Gonzalo Gonzalo, de la Caja de Segovia núm. 48, al regimiento de Artillería núm. 13, a las del de la séptima división.

Juan González Díez, de la Caja de Segovia núm. 48, al regimiento de Artillería ligera núm. 13, a las del de la séptima división.

Francisco Fioret Blázquez, de la Caja de Salamanca núm. 46, al batallón de Zapadores núm. 7, a las del de la séptima división.

Esteban Palos Morán, de la Caja

de Salamanca núm. 46, al regimiento de Infantería núm. 26, a las del de la séptima división.

José Vega Riaño, de la Caja de León núm. 56, al regimiento de Infantería núm. 36, a las del de la octava división.

Benigno Prieto Pozo, de la Caja de Tenerife núm. 56, al regimiento de Infantería núm. 36, a las del de la octava división.

José Maldonado Muñoz, de la Caja de Tenerife núm. 59, al regimiento de Infantería núm. 37, a las del de Canarias.

Madrid, 16 de enero de 1932.—  
Azaña.

Ordenación de Pagos y Contabilidad

DIETAS

Excmo. Sr.: Padecido error en las órdenes sobre concesión de dietas interesadas por los comandantes mayores del Parque de ARTILLERIA de Ejército núm. 5 y del Grupo mixto de Artillería núm. 3, que fueron publicadas en el DIARIO OFICIAL núm. 10 del mes actual, he tenido a bien disponer se entiendan aclaradas aquéllas en el sentido de que las fechas que figuran son las de 31 de diciembre del año anterior, y no las de 31 de enero en curso, como se hace constar en las mismas.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de enero de 1932.

AZAÑA

Señores General de la quinta división orgánica y Comandante militar de Canarias.

Señor Interventor general de Guerra.

## PARTE NO OFICIAL

## Sociedad de Socorros Mutuos de clases de segunda categoría y asimilados del Cuerpo de Intendencia

## CUENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 1931

DEBE	IMPORTE		HABER	IMPORTE	
	Pesetas	Cts.		Pesetas	Cts.
<i>Existencia del mes anterior.....</i>	64.837	17			
Academia de Intendencia .....			Por gastos de correspondencia.....	6	00
Establecimiento Central de Intendencia, mes de noviembre.....	16	70			
1.ª Comandancia de id. { 1.er grupo id. id. 2.º id. idem....					
2.ª idem, id., id. .... { 1.er id. noviembre 2.º id. idem....	137	20			
3.ª idem, id., id. .... { 1.er id. idem.... 2.º id. octubre..	56	90	<i>Existencia fin de mes.....</i>	65.712	72
4.ª idem, id., id. .... { 1.er id. octubre.. 2.º id. id.....	142	10			
Compañía de Intendencia Baleares .....					
Idem id. de Canarias noviembre.....	11	20			
Comandancia de Melilla, idem.....	141	60			
Idem id. Ceuta, id .....	184	20			
Intervenciones Militares Tetuán, octubre.	3	10			
Aviación Cuatro Vientos, septiembre octu- bre y noviembre.....	12	70			
Idem León, octubre.....	8	60			
Idem Getafe, .....					
Parque Central Automovilista, octubre..					
Recaudado por socios voluntarios.....	167	25			
SUMAN.....	65.718	72	SUMAN.....	65.718	72

## RESUMEN

En cuenta corriente en el Banco de España.....	64.837,00
En metálico en poder del cajero .....	875,72
Total igual a la existencia.....	65.712,72

## Estado de situación de los socios

EXPRESION	Suboficiales	Sargentos	SOCIOS VOLUNTARIOS PROCEDENTES DE			TOTAL
			Suboficiales	Sargentos	Herradores	
<i>Existencia anterior.</i>	51	193	50	42	66	402
Altas .....		5				5
SUMAN .....	51	198	50	42	66	407
Bajas .....				1		1
QUEDAN .....	51	198	50	41	66	406

Madrid, 30 de noviembre de 1931.—El sargento cajero, *Rafael Palacios*; el suboficial inspector, *José Vicente*; Visto bueno, el capitán presidente, *Basilio Alberruche*.